

Chile: De ganar el 'Apruebo' deben renunciar todas las autoridades y convocar elecciones generales

PAUL WALDER :: 05/07/2022

Entrevista con Juan Gómez Leyton :: El cientista político de izquierda analiza la contingencia política marcada por la inminencia del plebiscito de salida

A diferencia de las corrientes informativas más gruesas y de la discusión política mediatizada, Gómez Leyton estima que ganará el Apruebo, triunfo que debiera ir acompañado por el inicio de una presión popular masiva para nuevas elecciones generales. De ganar el Rechazo, Chile podría entrar en un proceso de involución democrática de profundidad y características aún impredecibles.

Hace unos meses aseguraste que el 4 de septiembre ganará el Apruebo. ¿Lo sigues sosteniendo? ¿Por qué?

A poco más de 2 meses del plebiscito de Salida del proceso constitucional abierto el 20 de octubre de 2020, la posibilidad que gané el Apruebo, de la misma forma como lo hizo en el plebiscito de Entrada, sigue siendo muy alta. Principalmente, porque existe entre la ciudadanía nacional un alto porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que ha deseado, desde los años 80 del siglo pasado, o sea, hace cuatro décadas, cambiar o poner fin a la Constitución Política de 1980, impuesta a “sangre y fuego” por la dictadura, institucionalizada y legitimada por los gobiernos de la Concertación.

Este es un deseo y un anhelo fuertemente arraigado en la ciudadanía nacional y constituye una aspiración de carácter transgeneracional y al mismo la gran reserva ética del Apruebo. La CP80 está asociada con la violación sistemática de los derechos humanos, de la exclusión política, de la protección y amparo de los abusos tanto de la clase empresarial como de la clase política y, sobre todo, de la desprotección social, económica y cultural de las ciudadanías plebeyas.

Téngase presente que terminar con la CP de Pinochet fue un afán que movilizó a miles de hombres y mujeres en la década de los 80 del siglo pasado el cual vio frustrado por los acuerdos y negociados de los gobiernos Concertacionistas. Los adultos mayores podrán hacer realidad aquello porque lucharon tantos años. Las generaciones posteriores a 1990 tomaron la posta de sus mayores e identificaron en la CP80 la responsable de la mala democracia existente en los últimos 30 años. Una forma de demostrar el repudió que les generaba la democracia protegida y sus representantes fue la autoexclusión de ella. La alta abstención electoral experimentada en desde 1997 hasta la actualidad da cuenta de ese rechazo, repudió por una institucionalidad corrupta e ilegítima. Y, explica, la masiva participación de las y los ciudadanos no electores en el Plebiscito de Entrada de octubre de 2020. Los más de cinco millones de votantes que se inclinaron por cambiar la CP80 en aquel Plebiscito da cuenta de la aspiración y deseo político que opera en la memoria histórica y en la consciencia política democrática de la ciudadanía nacional. Además, poner fin a la Constitución Política de 1980 es otra forma de enterrar la “obra” política-institucional de

Pinochet y de Jaime Guzmán.

Ni la crítica de la derecha, ni de la centro-izquierda ni la de la izquierda radical ni las grandes campañas de los medios de comunicación vinculados al poder empresarial convencerán a las y los ciudadanos que la CP80/2005, ese engendro constitucional de Pinochet/Guzmán y Lagos, es mejor mantenerla.

Cabe señalar que el Apruebo, en una consideración exclusivamente aritmética, tiene una base política electoral de un poco más de 5 millones de electores. Mientras que la derecha de un poco más de 2 millones.

Por todo lo anterior, tengo el convencimiento que el Apruebo se impondrá el próximo 4 de septiembre, a pesar de que la Nueva Constitución Política (NCP) no toca ni modifica de manera sustantiva las estructuras del poder del capital ni las formas neoliberales de acumulación ni altera la estructura social construida en los últimos 49 años, pero si configura un nuevo régimen político democrático. Considero que en esa configuración se encuentra la clave histórica y política del actual cambio político institucional producido por la Convención Constitucional (CC). No entenderlo de esa forma constituye, en mi opinión, una equivocación total.

La CC nunca tuvo el poder constituyente para impulsar y realizar una transformación radical de las estructuras de la dominación capitalista en Chile. Esa transformación supone la realización de una revolución social. Y, en Chile, hubo una rebelión, la de octubre de 2019, que no alcanzó, a ese nivel político e histórico. Las revoluciones sociales no hacen cambiando las Constituciones Políticas, muchas veces ellas institucionalizan las revoluciones.

¿Cómo explicas las encuestas que le entregan un triunfo holgado al Rechazo?

La campaña política por el Rechazo a la NCP se inició en Chile el mismo día que se instaló la CC, el pasado 4 de julio de 2021, o sea, antes que redactara el documento. Para esos efectos, a contado con la activa complicidad de los medios de comunicación controlados por el capital empresarial. La televisión, tanto privada como pública, con excepción en su momento de La Red, ha sido el principal instrumento destinado a desacreditar a la CC, manipular la información como también generar noticias falsas, la explotación al infinito de los errores que han incurrido las y los Convencionales, etcétera. Esta ha sido la tónica de los noticiarios centrales como de los matinales, programas de farándulas que han hecho un verdadero festín de la CC. Instalando falsas polémicas y tergiversando otras.

Dentro este escenario la publicación de encuestas con resultados desfavorables a la labor de la CC es parte del repertorio de la campaña. Y, por cierto, anunciar tempranamente, antes que se conozca el “borrador” de la NCP, que el Rechazo ganaría el plebiscito de salida es parte principal de esa campaña.

Por eso la pregunta fundamental es saber ¿cuál es el nivel veracidad que tienen esas encuestas? Muchas de ellas son poco creíbles y se desconfía de sus metodologías. El punto es que para los operadores estratégicos de la campaña por el Rechazo no le interesa la veracidad ni las metodologías empleadas para conocer la opinión de la “opinión pública”, si

no, lo central para ellos es lo que dice tal o cual encuesta tenga impacto, que influya en la “opinión pública ciudadana” y que genere preocupación entre los actores sociales y políticos y que se esparza por todos los rincones de la sociedad que el Rechazo va ganando como una verdad innegable.

Por cierto, que esa campaña a punto de cumplir un año tiene efectos sobre el ánimo político de las ciudadanías, generando mucha incertidumbre sobre lo que se viene. Unido al descuelgue de aquellos sectores políticos que nunca han confiado en la ciudadanía ni le reconocen la capacidad ni las idoneidades para elaborar una CP, pues esa es tarea de sabios y de hombres y mujeres ilustres, genera entre los sectores medios y altos, una adhesión al Rechazo. Cómo se ha demostrado, muchas de esas encuestas consultan preferentemente a esos sectores. Por lo tanto, lo “holgado” del Rechazo es una construcción comunicacional destinada para mantener en la incertidumbre el resultado electoral del 4 de septiembre y, sobre todo, convencer a los adherentes y partidarios del Rechazo y de la CP80, que luego de tres derrotas electorales seguidas (Plebiscito de Entrada, elección de Convencionales y elección Presidencial) es posible ganar el plebiscito de salida.

Obviamente, todo es incierto, pero, me parece muy extraño que ninguna de esas encuestas dé cuenta del innegable deseo ciudadano de cambiar la CP de Pinochet, o sea, al parecer los más de 5 millones de electores que votaron Apruebo, o sea, el 30% del padrón electoral, se esfumaron. En tanto el 11% del Rechazo se ha multiplicado como “los peces”. El supuesto triunfo holgado del Rechazo no pasa de ser una ficción, un invento, manejado y manipulado por las empresas encuestadoras.

¿Esperabas más de la Nueva Constitución Política? ¿Con la correlación de fuerzas en la Convención crees que era posible lograr un poco más a favor de las demandas del 2019? ¿Te sorprendió la actitud de las fuerzas políticas representadas en la CC en artículos clave, como nacionalización de recursos naturales, o los artículos transitorios?

En verdad, yo no esperaba nada de la CC y, por ende, de la NCP. Así lo había expresado en mis diversos escritos e intervenciones que realicé entre noviembre de 2019 y diciembre de 2021, la mayoría de ellos publicados en este medio (www.elclarin.cl). Pues siempre he considerado que el Acuerdo del 15 de Noviembre de 2019 de los poderes constituidos fue una estrategia política destinada para bloquear y contener la insurrección popular y ciudadana que buscaba transformar todo el orden neoliberal. Con la convocatoria al proceso constitucional se encerraba (institucionalizaba) la Rebelión de Octubre y se le derrotaba. Pero, al mismo tiempo, abrió la estructura de oportunidades políticas para que los sectores sociales y políticos del orden neoliberal como las diversas oposiciones de izquierda no institucionalizada, pudieran concretar el “gran deseo” de poner fin a la Constitución Política de 1980. Ello como se sabe, se concretó en la votación del 20 de octubre de 2020, cuando el 78% del electorado concurrente votó por el Apruebo, es decir, por cambiar la CP80 y hacerlo a través de una CC integrada por ciudadanos/as/es electos.

La elección de las, los y les convencionales efectuada en mayo del 2021 se realizó con normas electorales totalmente distintas a las que habían regido las elecciones del periodo 1990-2019, o sea de la democracia protegida; por esa razón, los grandes perdedores

relativos de esa elección fueron: los partidos políticos del orden neoliberal, en general, y la derecha autoritaria neoliberal, en particular; y los ganadores relativos fueron los sectores independientes de múltiples colores y tendencias. A pesar, que, al principio, se estimó que las y los rebeldes de octubre 2019 estaban representados por las y los convencionalistas independientes vinculados a la Lista del Pueblo, al correr del tiempo esa representación se fue diluyendo. El denominado “octubrismo” se quedó sin representación constitucional. Tampoco la izquierda social o la radical o revolucionaria tuvo una representación importante o incidente en la CC. De manera que en la conformación de los distintos colectivos como se denominaron los distintos sectores políticos que se organizaron al interior de la CC, fue evidenciando que las posiciones procapitalistas, liberales, socialdemócratas y proderecho sociales eran predominantes al interior de la CC. Y, los sectores más políticamente más progresistas o de izquierda constituían la minoría.

Si bien, la derecha no había logrado alcanzar el 1/3 para obstaculizar la tarea de la CC encontró aliados internos como por ejemplo los Independientes No Neutrales, algunos/as representantes de los partidos de la exConcertación y, sobre todo, la impopular norma de los 2/3 de aprobación de las normas constitucionales, proteger los intereses generales del capitalismo.

Recursos naturales

El cambio de forma de acumulación capitalista no fue ni era una preocupación central de las y los Convencionalistas, todo lo contrario, hubo una permanente intención de controlar cualquier “exceso” en esa materia; aquí predominó la “moderación”, e incluso “el temor” de tocar las estructuras del poder real del capital. Ello explica el no modificar las normas constitucionales referidas a las formas de la propiedad privada de los medios de producción, salvo quizás en lo que se refiere al tema del “agua”; tampoco, aprobar los artículos relativos a la nacionalización de los recursos básicos o de los bienes naturales. No había una convicción política mayoritaria entre las y los Convencionalistas en apoyar esas temáticas. Aunque la “mayoría” tenía, por cierto, un quorum muy alto, 2/3. El no alcanzarlo reflejó que los sectores defensores de la propiedad privada y de la forma de acumulación en base al extractivismo privado tanto nacional como internacional no solo estaba en la derecha neoliberal sino también en diversos sectores de los independientes y de representantes de los partidos del orden neoliberal como aquellos que integraron la Concertación

Artículos transitorios

Los artículos transitorios son el gran error histórico y político de la CC, pues le otorgan de una manera intrincada y absurda el “poder constitucional” al poder constituido, o sea, al poder ejecutivo y al poder legislativo, para que implementen en un lapso de tres años y medio, de ser aprobada, la NCP. Lo que correspondía era convocar a ELECCIONES GENERALES, para que todas las autoridades electas ENCARGADAS de implementar la NCP, fueran electos con las nuevas normas. Y, no por aquellos electos con unas normas y reglas que eran y son consideradas por la ciudadanía y por eso estaban siendo reemplazadas como ilegítimas y escasamente democráticas. Las normas transitorias demandan del poder ejecutivo la presentación de los proyectos de ley que implementen normas centrales de la NCP, sin reparar que el actual gobierno no tiene mayoría

parlamentaria y todo lo tendrá que negociar, en un parlamento, que es más “conservador”, “reaccionario” y neoliberal que la CC.

Con las facultades otorgadas, al poder Legislativo, la CC le devolvió a los sectores capitalistas y neoliberales el poder constitucional derivado. A través de esta devolución, la CC podría hacer estéril todo lo exployado en la NCP

Felipe Portales, en una entrevista en el Clarín, dice que da lo mismo si gana el Apruebo o el Rechazo porque finalmente será la clase política la que decidirá qué se cambia en la nueva constitución. Incluso la ultraizquierda llama a votar Apruebo Sin Ilusiones. ¿Crees que da lo mismo?

Para que cambie la CP80/2005 (la constitución de Pinochet/Lagos) debe necesariamente triunfar el APRUEBO. Pues, es obvio que, si se Rechaza la NCP, allí termina el proceso abierto el 15 de noviembre de 2019 y sigue rigiendo la CP80/2005. No hay nada más. El gobierno de Boric, seguirá rigiéndose por esa Constitución como lo ha hecho desde el 11 de marzo, lo mismo que el parlamento. Todo seguirá igual.

Si ganara el Rechazo, se podría abrir un nuevo proceso constitucional y la elaboración de otro texto constitucional que, tal vez, podría considerar algunos puntos de la Constitución elaborada por la CC, cosa que dudo completamente. La derecha y los sectores como los Amarillos por Chile y otros, van a estar felices y, por cierto, van a blindar a la CP80/2005. Sería su gran triunfo. Obviamente, van a introducir algunas reformas, tal vez para evitar la “furia popular”, pero nunca cambiar la Constitución en los próximos cuatro años.

Por eso, más que llamar a votar Apruebo Sin Ilusión, dejar el voto Nulo o abstenerse, mi postura ante esta coyuntura electoral sería: movilizarse social y políticamente para exigir antes, durante y después del 4 de septiembre, una vez aprobada la NCP, ¡Elecciones generales ahora, ya!

Toda nueva Constitución políticas requiere nuevas autoridades. Hay que conformar e impulsar una gran movilización social popular y ciudadana para exigir que nuevas autoridades y representantes sean los encargados de implementar la NCP e incluso hacerles las reformas que sean necesarias para que alcance nuevos aspectos y elementos normativos que permitan hacer realidad lo planteado en Octubre de 2019. Para ello hay que destituir todo lo que provenga de la CP80/2005.

¿Cómo ves al gobierno en este momento? Me ha llamado la atención la reunión de Boric con Ricardo Lagos y sus declaraciones sobre la Concertación, en cuanto Lagos representa para el movimiento de octubre uno de los ejes políticos del repudiado modelo neoliberal.

El gobierno de Boric es un “gobierno torpe”, que comete errores tras errores políticos, que lo debilitan y, sobre todo, abre espacios para la crítica despiadada tanto de la derecha como de la centro derecha, como la democracia cristiana. Y, por cierto, de la izquierda radical. Su inclinación cada vez más evidente por favorecer la continuidad del “neoliberalismo corregido”, según la formula del principal asesor presidencial, el sociólogo M.A. Garretón, lo lleva a abandonar dos cosas, entre otras tantas, a saber: (a) la crítica del FA a los gobiernos

de la Concertación y de la Nueva Mayoría y (b) dejar atrás el progresismo radical para asumir el progresismo limitado o simplemente, abandonarlo.

Ello explica el interés de “abuenarse” con el principal representante de la “izquierda neoliberal” chilena, el expresidente Ricardo Lagos. Boric y su gente nunca fueron partidarios de la Rebelión de Octubre. Y, eso quedó claro en la magra votación obtenida en la primera vuelta de la elección presidencial del 2021.

Solo el miedo a Kast lo hizo triunfar en la 2V. Por eso Boric busca aparecer ante la ciudadanía como un líder político que busca representar a todos y todas, por eso busca la aprobación de aquellos que lo critican y rechazan como son los gremios empresariales, cuyo mejor ejemplo es el caso de Juan Sutil, el líder de los empresarios nacionales. Para eso necesita mediadores y Ricardo Lagos es uno de los políticos concertacionistas de los más queridos y respetados por los empresarios. Lo necesita. Lo mismo que a M. Bachelet. Necesita tutores. Es un presidente joven instruido por “viejos políticos”, en un primer momento por Luis Maira y luego por Manuel Antonio Garretón. Dos extraordinarios analistas de la política chilena. Además, lector del exministro Edgardo Boeninger, el constructor de la gobernabilidad concertacionista. O sea, en otras palabras, Boric y su gente, en vez de superar esa etapa histórica la quieren replicar. Todos sabemos que las segundas partes nunca son buenas.

El acercamiento de Boric a las fuerzas de la Concertación podría encerrar el peligro de una regresión a una escena anterior al 2019. ¿Es posible algo así al considerar el alza de los productos básicos y la postergación indefinida de las demandas de octubre?

La involución democrática siempre es una posibilidad política e histórica abierta en la sociedad chilena. Esta ha experimentado en varias ocasiones dicha situación como por ejemplo entre 1948-1958, cuando el régimen político se “involucionó” hacia régimen autoritario electoral, con la imposición de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, la persecución de las y los ciudadanos que profesaban ideas comunistas y su eliminación de los registros electorales, el establecimiento de la censura y la restricción de la libertad prensa y la instalación de un campo de concentración en Pisagua, para encerrar a todos las y los acusados de infringir dicha ley. Además, de otra serie de controles y manipulaciones de los procesos electorales. Durante una década el régimen no fue una democracia. Todo lo logrado hasta 1948 por la democratización política previa, especialmente, entre 1938-1947 se restringió o se anuló.

La segunda gran involución democrática es la experimentada entre 1973 y 1990, la dictadura.

Allí se perdió todo. La supuesta recuperación de la democracia en 1990 nunca logró el nivel democrático alcanzado por la sociedad chilena entre 1967 y 1973. Entre 1990-2020 hemos estado bajo la “democracia protegida”. Regimen político semejante, en algunos aspectos institucionales y normas electorales, al régimen autoritario electoral de 1948-1958.

Con estos puntos lo quiero sostener es que “involución democrática” es siempre una posibilidad abierta en Chile. Ahora, estimo que en la presente coyuntura histórica ello se solo podría producir si triunfa el 4 de septiembre, el Rechazo.

Pero si gana el Apruebo, aunque sea sin Elecciones Generales, la posibilidad de instalar una democracia liberal representativa “más democrática” queda abierta. Pero condicionada a que el nuevo “poder constitucional derivado” entregado por las disposiciones de reforma Constitucional al parlamento actual no toque ni reforme las instituciones de la nueva democracia que se establece en la NCP.

Por ende, la involución política institucional es posible.

Ahora, otra posibilidad de regresión política al escenario de 2019 no referido al régimen político sino a la actitud de las masas ciudadanas, es decir, que sus descontentos, iras y rabias contra lo producido por la CC, por los errores del gobierno de Boric, por la carestía de la vida, por la continuidad de todo lo neoliberal, porque el neoliberalismo sigue vivo y afectando la vida de millones de chilenos y chilenas y destruyendo la naturaleza como lo hacía antes de 2019, de manera que un nuevo “estallido” podría ser posible. Volveríamos de nuevo a octubre 2019, como hoy han vuelto los pueblos originarios ecuatorianos. La soñada rebelión 2.0 es una posibilidad abierta.

Triunfo del Apruebo. ¿Qué escenario es esperable?

De ganar el Apruebo, las masas ciudadanas, la plebe, los movimientos sociales, todas y todos los rebeldes debieran demandar la renuncia de todos y todas autoridades y convocar a Elecciones Generales. Nueva Constitución, Nuevas autoridades. Ese podría ser un escenario. Pero lo más seguro es que todos los actores políticos y sociales conformes con el sistema neoliberal se acomoden en sus posiciones para iniciar el trabajo de cómo “mejorar” la NCP. Se va a imponer la tesis aprobar para reformar.

Para evitarlo, se va a requerir un movimiento social popular y ciudadano fuerte, unido y vigoroso que defienda la NCP como una plataforma de lucha para el futuro. Para ello la izquierda anticapitalista debiera comenzar a trabajar social y políticamente para proyectarse como un actor estratégico, o sea, con poder político para actuar e incidir en el nuevo régimen político que, en mi opinión, abre muchas más oportunidades políticas que la “democracia protegida”.

El régimen político que ofrece la NCP, con todas su limitaciones e imperfecciones que posee, es comparativamente mejor que la “democracia protegida” que se ideó y proyectó en el tiempo en contra del movimiento social popular y de sus organizaciones políticas.

La nueva democracia que viene en la NCP se acerca a la democracia política vigente entre 1967-1973, en una versión ampliada y mejorada, pues, la nueva, contempla escaños reservados para los pueblos originarios y la paridad de género, aunque mantiene la representación por delegación y no la representación por mandato ni la revocatoria del mandato, introduce la iniciativa popular de la ley, otorga el voto a las y los jóvenes ciudadanos de 16 años, entre otros. Esos aspectos y elementos constitutivos del nuevo régimen democrático son un avance que el movimiento social ciudadano y popular debe hacer suyo y transformarlos en puntos de arranque para nuevas batallas democráticas. No, no se puede seguir lamentado y llorando por lo que no se hizo en la CC.

La lucha por la democracia socialista sigue su camino, y esta fue una escaramuza de una batalla que abrió el 15 de noviembre 2019. Perder la batalla electoral del 4 de septiembre

sería un gran error histórico y político mayor que el cometido por la CC con las normas transitorias. Como dije, en otro escrito allá por el mes de febrero de 2020, no podemos quedarnos afuera contemplando y criticando lo ocurrido, debemos entrar a luchar en todos los espacios posibles territoriales, regionales y nacionales, quedarse afuera, como quedó la izquierda radical en otras coyunturas históricas, sería volver a vivir otros “50 años de soledad y amargura”.

CALPU

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/chile-de-ganar-el-apruebo